

CUADRO DE TARIFAS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO
Comisión por Administración y Custodia Local	\$85.00 por transacción
Comisión por transacciones de compra/venta de títulos en el mercado local (incluye renta fija, renta variable y fondos mutuos)	
Gastos de Administración y Custodia Internacional	1.25% sobre el valor del portafolio hasta USD 499,999
Comisión por transacciones de compra/venta de títulos en el mercado internacional (incluye renta fija, renta variable, fondos, productos estructurados, derivados, OTC, etc.)	1.15% sobre el valor del portafolio de USD 500,000 hasta USD 999,999. 1.05% sobre el valor del portafolio de USD 1,000,000 hasta USD 2,999,999. 0.95% sobre el valor del portafolio de USD 3,000,000 hasta USD 4,999,999. 0.75% sobre el valor del portafolio de USD 5,000,000 hasta USD10,000,000. 0.65% sobre el valor del portafolio por más de USD10,000,000.

Cargos Varios

Carta de Referencia	\$15.00
Certificación para Auditores Externos	\$25.00
Re materialización de valores	\$100.00

Transferencias de fondos

Enviadas	125.00 + más cargos bancarios
Recibidas	solo cargos bancarios

Transferencias de Valores sin pago

Enviadas	\$125.00
Recibidas	Sin cargo

Para cualquier servicio solicitado por el cliente, no habitual ni contemplado entre estas tarifas, se le notificará previamente sobre el costo y se procederá con su ejecución únicamente después de la aceptación por parte del cliente. Estas tarifas son sujetas a cambio según lo determine conveniente Davos Asset Management Panamá, S.A. con aviso previo. Este folleto de informativo de tarifas ha sido previamente comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

En caso de cualquier reclamo, puede dirigirse a nuestras oficinas ubicadas en Edificio Torre de las Américas, calle Darién, Piso 26, Local 2604 Panamá, Ciudad de Panamá, teléfono (507)201-5585 fax (507)201-5586; e-mail: info@davosassetmanagement.com.

Las Tarifas presentadas no incluyen el ITBMS de 7% (Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios) en las comisiones que se cobren según se establece el Código Fiscal y las Leyes que lo reforman y adoptan otras medidas fiscales: Ley 49 de 17 de septiembre de 2009 y Ley 8 de 15 de marzo de 2010.

Estas tarifas están actualizadas y son aplicables al año 2013

Acuerdo 5-2003 SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Este es un folleto ilustrativo, en ningún momento reemplaza el contrato de Inversión, y no será utilizado como un documento legal.